



CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

I.- El nombre de la dependencia o entidad académica:	Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia
II.- La identificación del documento:	11 actas de Consejo Técnico en 73 fojas
III.- Datos personales, partes o secciones protegidas y números de páginas en donde se encuentra la información testada.	Nombres, matrículas
IV.- Fundamento legal y motivación	Artículos 55, 58, 60 fracción III de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; numeral Quinto, Séptimo, fracción III, Quincuagésimo Séptimo, fracción I y Sexagésimo Tercero Lineamientos de Clasificación y Desclasificación de la Información; así como para la elaboración de Versiones Públicas y artículos 6, fracción VIII, 45 y 83 fracción III del Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de la Universidad Veracruzana.
V.- Firma autógrafa del titular:	<i>J. Benarro Vicente M.</i>
VI.- Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública	26 de octubre de 2023. Acta 41/2023 Extraordinaria
VII. Hipervínculo al Acta	https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/



Universidad Veracruzana

J. Genaro Vicente M.

Secretaría Académica

Dirección General de Área Académica de Ciencias Biológicas Agropecuarias

Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia

Consejo Técnico. ACTA 38/2023

Designación de Plazas de Docentes de Tiempo Completo Vacante Temporal Experiencias y Educativas Vacantes Temporales.

Andrés

En la ciudad de Veracruz, Ver., siendo las nueve horas del día diecisiete de agosto de dos mil veintitrés, con fundamento en los artículos 20 fracción XI, 75, 76 y 77 de la Ley Orgánica; 303, 304 y 305 del Estatuto General, ambos de la Universidad Veracruzana, reunidos los CC. Dr. Rubén Loeza Limón, miembro del Consejo Técnico; Dr. Luis Antonio Landín Grandvallet, miembro del Consejo Técnico; Dra. Patricia Cervantes Acosta, Consejera Maestra; Dra. Patricia Deveze Murillo, Jefa de la Carrera de Agronegocios Internacionales; Mtra. Diana Pamela Bonilla Sessler, Jefa de la Carrera de Medicina Veterinaria y Zootecnia; ELAI Sagrario Guerrero Ayllon, Representante Alumna de la Carrera de Agronegocios Internacionales; EBMAR Diego Hernández Simón, Representante Alumno de la Carrera de Biología Marina; EMVZ Martín Vázquez Figueroa, Representante Alumno de la Carrera de Medicina Veterinaria y Zootecnia; MVZ. Fabián Francisco Vanoye Lara, Secretario de la Facultad y Dr. Jorge Genaro Vicente Martínez Director, todos miembros del Consejo Técnico de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia de Veracruz, reunidos en la sala de Juntas de la Dirección de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia, con el objeto de dar cumplimiento a lo establecido en los A V I S O 5 DOCENTE DE TIEMPO COMPLETO VACANTE TEMPORAL, A V I S O 6 EXPERIENCIAS EDUCATIVAS VACANTES TEMPORALES, y A V I S O 7 EXPERIENCIAS EDUCATIVAS VACANTES TEMPORALES, publicados el 14 de agosto de 2023 y en atención a lo dispuesto en la CIRCULAR No. SA/SAF/001/2016 de fecha 22 de enero del mismo año, expedida por la Secretaría Académica y la Secretaría de Administración y Finanzas, hemos previamente acordado, con fundamento en el artículo 75 y 305 de la Ley Orgánica y Estatuto General, respectivamente, en el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- I LISTA DE ASISTENCIA.
- II LECTURA DEL ACTA ANTERIOR.
- III DESIGNACIÓN DE PLAZAS DE DOCENTES DE TIEMPO COMPLETO VACANTES TEMPORALES PARA EL PERIODO ESCOLAR AGOSTO 2024 – ENERO 2023.
- IV DESIGNACIÓN DE EXPERIENCIAS EDUCATIVAS VACANTES TEMPORALES PARA EL PROGRAMA EDUCATIVO DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA PARA EL PERIODO ESCOLAR AGOSTO 2023 – ENERO 2024 (202401).
- V DESIGNACIÓN DE EXPERIENCIAS EDUCATIVAS VACANTES TEMPORALES PARA EL PROGRAMA EDUCATIVO DE BIOLOGÍA MARINA PARA EL PERIODO ESCOLAR AGOSTO 2023 – ENERO 2024 (202401).
- VI ASUNTOS GENERALES.

En el marco de lo anterior y con fundamento en el artículo 78 de la Ley antes citada, los miembros del Consejo Técnico hemos llegado a los siguientes:

ACUERDOS:

PRIMERO. - LISTA DE ASISTENCIA.

Se declara quorum legal a la sesión ordinaria del H. Consejo Técnico de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia con la asistencia de 10 miembros titulares, teniendo el 83.33% de asistencia.

SEGUNDO. - LECTURA DEL ACTA ANTERIOR.

Se da lectura al acta anterior y se Aprueba sin modificaciones.

Patricia Deveze

J. Genaro Vicente M.



Universidad Veracruzana

Secretaría Académica

Dirección General de Área Académica de Ciencias Biológicas Agropecuarias

Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia

Consejo Técnico. ACTA 38/2023

Designación de Plazas de Docentes de Tiempo Completo Vacante Temporal Experiencias y Educativas Vacantes Temporales.

TERCERO. – DESIGNACIÓN DE PLAZAS DE DOCENTES DE TIEMPO COMPLETO VACANTES TEMPORALES PARA EL PERIODO ESCOLAR AGOSTO 2024 – ENERO 2023.

Una vez que se analizó que existe cumplimiento en los términos y condiciones, en los requisitos y documentos de participación del AVISO 5 DOCENTE DE TIEMPO COMPLETO VACANTE TEMPORAL antes citado, Con fundamento en el **Artículo 70** del Estatuto de Personal Académico de la Universidad Veracruzana, así como el perfil académico-profesional y tomando en consideración la amplia experiencia profesional en el área, que cubre con el perfil requerido; es un académico reconocido; tienen un buen desempeño Académico; cumple con sus horarios y con el contenido del programa de las Experiencias Educativas que ha impartido y no ha tenido sanciones, este H. Consejo Técnico ha decidido designar y ratificar al **DR. ISAAC DE GASPERIN LÓPEZ** para que ocupe temporalmente la plaza, toda vez que se requiere un Médico Veterinario Zootecnista con Maestría en Ciencia Animal y Doctorado en Ciencias Agropecuarias, con experiencia en área de producción porcina para apoyar en la investigación de la Facultad, así como impulsar la elaboración de Trabajos Recepcionales, la Gestión Académica e Institucional y las Tutorías, y apoyo en los procesos de visita de seguimiento de acreditación. El Dr. De Gasperin López ocupara la plaza vacante **11302** del Dr. Jorge Genaro Vicente Martínez, quien se encuentra descargado por ser el Director de la FMVZ.

ACUERDO: APROBADO.

Una vez que se analizó que existe cumplimiento en los términos y condiciones, en los requisitos y documentos de participación del AVISO 5 DOCENTE DE TIEMPO COMPLETO VACANTE TEMPORAL antes citado, Con fundamento en el **Artículo 70** del Estatuto de Personal Académico de la Universidad Veracruzana, así como el perfil académico-profesional y tomando en consideración la amplia experiencia profesional en el área, que cubre con el perfil requerido; es una académica reconocida; tienen un buen desempeño Académico; cumple con sus horarios y con el contenido del programa de las Experiencias Educativas que ha impartido y no ha tenido sanciones, este H. Consejo Técnico ha decidido designar y ratificar a la **MTRA. ANDREA DEL VALLE GARCÍA** para que ocupe temporalmente la plaza, toda vez que se requiere un Médico Veterinario Zootecnista, con Maestría en Administración; con experiencia profesional y laboral en el área de los bovinos, preferentemente con certificación profesional en esta área, para impulsar la elaboración de Trabajos Recepcionales, la Gestión Académica e Institucional y las Tutorías, y fungir como coordinadora de Vinculación de la Facultad favoreciendo los procesos de visita de seguimiento de acreditación nacional e internacional. La Mtra. Del valle García ocupara la plaza vacante **5650** del MCA Francisco Velázquez Sarmiento quien se encuentra descargado por estudios de posgrado.

ACUERDO: APROBADO.

CUARTO. – DESIGNACIÓN DE EXPERIENCIAS EDUCATIVAS VACANTES TEMPORALES PARA EL PROGRAMA EDUCATIVO MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA PARA EL PERIODO ESCOLAR AGOSTO 2023 – ENERO 2024 (202401).

Una vez que se analizó que existe cumplimiento en los términos y condiciones, en los requisitos y documentos de participación del AVISO 6 EXPERIENCIAS EDUCATIVAS VACANTES TEMPORALES MVZ antes citado, con fundamento en el **Artículo 70** del Estatuto de Personal Académico de la Universidad Veracruzana, así como el perfil académico-profesional y tomando en consideración la experiencia profesional en el área, que cubre con el perfil requerido; cumplen con sus horarios; con el contenido del programa de las Experiencias Educativas; y no han tenido sanciones,

Hoja 2 de 5, Acta de Consejo Técnico 38/2023, de fecha 17 de agosto de 2023.

Patricia Devese

J. Benarro Vicente M.



Universidad Veracruzana

Secretaría Académica

Dirección General de Área Académica de Ciencias Biológicas Agropecuarias

Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia

Consejo Técnico. ACTA 38/2023

Designación de Plazas de Docentes de Tiempo Completo Vacante Temporal Experiencias y Educativas Vacantes Temporales.

este H. Consejo Técnico ha decidido designar al MVZ. AMALIO ALONSO BUSTAMANTE para que ocupe temporalmente las Experiencias Educativas siguientes:

HORAS	Experiencia Educativa	NRC/secc	Plaza	Horario*					Tipo de Contratación
				L	M	M	J	V	
4	CLINICA DE AVES	45290	22497					.7-11	IOD
4	MEDICINA Y PRODUCCION DE AVES	94541	14560				16-20		
4	ZOOTECNIA DE AVES	45233	22491				.7-11		
4	ZOOTECNIA DE AVES	45240	22492				.11-15		
4	ZOOTECNIA DE AVES	39732	22494					11-15	

ACUERDO: APROBADO.

Una vez que se analizó que existe cumplimiento en los términos y condiciones, en los requisitos y documentos de participación del AVISO 6 EXPERIENCIAS EDUCATIVAS VACANTES TEMPORALES MVZ antes citado, con fundamento en el **Artículo 73** del Estatuto de Personal Académico de la Universidad Veracruzana, así como el perfil académico-profesional y tomando en consideración la experiencia profesional en el área, que cubre con el perfil requerido; presentada en la documentación correspondiente, este H. Consejo Técnico ha decidido designar al MVZ RAFAEL VELA VERJEL para que ocupe temporalmente la Experiencia Educativa siguiente:

HORAS	Experiencia Educativa	NRC/Secc	Plaza	Horario*					Tipo de Contratación
				L	M	M	J	V	
4	MANEJO DE FAUNA SILVESTRE	45293/2-7	15061				11-15		IOD

ACUERDO: APROBADO.

QUINTO. - DESIGNACIÓN DE EXPERIENCIAS EDUCATIVAS VACANTES TEMPORALES PARA EL PROGRAMA EDUCATIVO BIOLOGÍA MARINA PARA EL PERIODO ESCOLAR FEBRERO - JULIO 2023 (202351).

Una vez que se analizó que existe cumplimiento en los términos y condiciones, en los requisitos y documentos de participación del AVISO 7 EXPERIENCIAS EDUCATIVAS VACANTES TEMPORALES MVZ antes citado, con fundamento en el **Artículo 73** y sólo para efectos de cubrir la eventualidad, en los términos establecidos en dicho artículo del Estatuto de Personal Académico de la Universidad Veracruzana, y tomando en consideración que cubre con la experiencia profesional en el área; presentada en la documentación correspondiente, a juicio de este H. Consejo Técnico ha decidido designar al DR. JUAN ACOSTA JIMENO para que ocupe temporalmente las Experiencias Educativas que se muestran a continuación, adicionalmente se hace mención que la Experiencia Educativa Sanidad Acuícola, había quedado desierta en la Convocatoria de fecha 23 de junio de 2023 y en el aviso 3 de Experiencias Educativas Vacantes de fecha 7 de agosto de 2023, con base a lo anterior y con la finalidad de que los alumnos no pierdan clases es por ello que el Consejo Técnico decidió la designación.

HORAS	Experiencia Educativa	NRC/Se	Plaza	Horario*					Tipo de Contratación
				L	M	M	J	V	
4	MANEJO INTEGRAL DE LA ZONA COSTERA	13186/1-1	23574				8-12		IOD

Hoja 3 de 5, Acta de Consejo Técnico 38/2023, de fecha 17 de agosto de 2023.

Petrua Devezé



Universidad Veracruzana

Secretaría Académica

Dirección General de Área Académica de Ciencias Biológicas Agropecuarias

Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia

Consejo Técnico. ACTA 38/2023

Designación de Plazas de Docentes de Tiempo Completo Vacante Temporal Experiencias y Educativas Vacantes Temporales.

J. Benarro Vicente A.

	Y MARINA							
4	SANIDAD ACUICOLA	13188/I-1	23576	10-12		10-12		IOD

ACUERDO: APROBADO.

SEXTO. – ASUNTOS GENERALES.

El MVZ Fabián Francisco Vanoye Lara, Secretario de este Consejo da lectura al oficio de la C. N1-ELIMINADO 1 y quien solicita el apoyo para que le sea otorgada una prórroga para presentar su trabajo de experiencia Recepcional, debido a que por motivos personales no me fue posible terminar con las correcciones completas de su asesora y del facilitador de dicha experiencia educativa. Hace del conocimiento que ya cuenta con la versión final de su trabajo, misma que en caso de contar con el apoyo y obtener la prórroga que necesita, enviaré a la brevedad al Dr. Sostenes Rodríguez y a la Dra. Espín para contar con su visto bueno y continuar con los trámites correspondientes. Por tal motivo y en apego al Estatuto de los Alumnos 2008, en el título X De la experiencia Recepcional, Capítulo I, Artículo 81 en su segundo párrafo donde especifica que: *“En caso de que el alumno no concluya su trabajo escrito o práctico, en el tiempo de duración de la experiencia educativa y demuestre un avance mínimo del 75%, podrá solicitar al Secretario de la Facultad o titular de la entidad académica, previa autorización del Director del trabajo Recepcional, una prórroga por única ocasión para terminarlo, ya sea en primera o segunda inscripción, misma que no podrá ser mayor a cuarenta días hábiles a partir de la fecha programada para la conclusión de la experiencia educativa”*. Le solicito la prórroga que me permitirá, en caso de contar con su apoyo, que me titule y dejar de depender económicamente de mis padres al poder aceptar una propuesta laboral que tengo.

ACUERDO: NO PRODECE, con base al mismo artículo mencionado (Artículo 81) y en apego a su cumplimiento la alumna no anexa oficio correspondiente de autorización de su Directora del trabajo, ni documento que evidencie el 75% de avance del mismo, solo fue recibida su solicitud vía correo electrónico.

El MVZ Fabián Francisco Vanoye Lara, Secretario de este Consejo hace del conocimiento que se recibieron solicitudes de alumnos para realizar su traslado de la Facultad de Ciencias Agropecuarias en la región Tuxpan a nuestra Facultad, así como Movilidades por periodo escolar, por lo que en coordinación con la Dra. Patricia Deveze Jefa de Carrera de LAI y BMAR, al cubrir con los requisitos establecidos en la Legislación se avalan los siguientes:

Matrícula	Nombre	Programa Educativo origen / Región	Programa Educativo destino / Región	Motivo
N3-ELIMINADO 1		Agronegocios Internacionales / Tuxpan	Agronegocios Internacionales / Veracruz	Traslado
		Agronegocios Internacionales / Tuxpan	Agronegocios Internacionales / Veracruz	Movilidad 202401

ACUERDO: APROBADO.

Patricia Deveze



Universidad Veracruzana

Secretaría Académica
Dirección General de Área Académica de Ciencias Biológicas Agropecuarias
Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia
Consejo Técnico. ACTA 38/2023
Designación de Plazas de Docentes de Tiempo Completo Vacante Temporal Experiencias y
Educativas Vacantes Temporales.

No habiendo nada más que agregar se cierra la presente Acta, siendo las diez horas con veinte minutos del mismo día de su fecha, firmado al margen y calce los que en ella intervenimos. CONSTEN. –



Dr. Jorge Genaro Vicente Martínez
Director



Dra. Patricia Deveze Murillo
Jefa de Carrera de Agronegocios Internacionales



Dra. Patricia Cervantes Acosta
Consejera Maestra



Dr. Luis Antonio Landin Grandvallet
Miembro del Consejo Técnico



EMVZ Martín Vázquez Figueroa
Representante alumno de la Carrera de Medicina
Veterinaria Y Zootecnia



MVZ. Fabián Francisco Vanoye Lara
Secretario Académico



Mtra. Diana Pamela Bonilla Sessler
Jefa de Carrera de Medicina Veterinaria y Zootecnia



Dr. Rubén Loeza Limón
Miembro del Consejo Técnico



ELAI Sagrario Guerrero Ayllon
Representante alumno de la Carrera de
Agronegocios Internacionales



EBMAR Diego Hernández Simón
Representante alumno de la Carrera de Biología
Marina

FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

2.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

3.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 2 renglones por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

*"LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."